



OFICIO MÚLTIPLE N° 292- 2018 – MED – GORE – ICA – DREI – UGELN – AGP - EES/D

SEÑOR (A) : Prof. (a): .....  
Director(a) de la I.E.....

ASUNTO : Convocatoria al Proceso de Admisión 2019 a los Colegios de Alto Rendimiento.

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N° 381-2018-GORE-ICA-GRDS-DREI-DIGEP.

FECHA : Nasca, 17 de diciembre de 2018

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo (a) cordialmente y según los documentos de la referencia hacer de su conocimiento, que se ha iniciado la convocatoria al Proceso de Admisión 2019 a los Colegios de Alto Rendimiento, por lo que su Despacho Directoral debe de adoptar las medidas pertinentes y cumpla con convocar, difundir e inscribir a los estudiantes postulantes teniendo en cuenta el Prospecto de Admisión y Resolución Ministerial N° 603-2017-MINEDU, considerando lo siguiente :

**REQUISITOS:**

- Tener nacionalidad o residencia peruana.
- Haber concluido el primero y segundo grado de educación secundaria en una institución educativa pública de educación básica regular.
- Haber ocupado uno de los diez primeros puestos en el 2 ° grado de educación secundaria durante el año 2018 o haber obtenido uno de los cinco primeros puestos en concursos convocados a nivel nacional por el MINEDU entre los años 2017 y 2018.
- Tener una calificación promedio anual mayor o igual a 15,00; la cual debe ser expresada incluyendo las fracciones decimales, al concluir el 2° grado de secundaria.
- Tener máximo 15 años cumplidos hasta el 31 de marzo de 2019.
- Contar con la autorización escrita de los padres de familia, tutor legal o apoderado (debidamente acreditado) para postular a un COAR.

**INSCRIPCIÓN:**

El proceso consta de cuatro pasos obligatorios:

1. El director(a) de la institución educativa (I.E.) convoca a la Comisión de Admisión (integrada por el director de la IE y dos profesores de educación secundaria) con el fin de suscribir un acta de sesión en la que se deja constancia de que se ha cumplido con convocar al Proceso único de Admisión COAR en dicha I.E. Se debe consignar el listado de los postulantes de la I.E.
2. El director(a) de la I.E. recibirá las fichas de inscripción de los estudiantes de la I.E. que decidan postular al COAR, correctamente llenadas y firmadas por el padre, madre, tutor legal o apoderado, incluyendo una copia del DNI o carnet de extranjería del postulante.
3. El director(a) de la I.E. adjuntará a los documentos mencionados, el acta de sesión que acredita el promedio igual o mayor a 15,00 y su ubicación entre los diez primeros puestos del

segundo grado de secundaria en el año 2018. En su defecto, el director de la IE adjuntará el acta de sesión que acredita haber obtenido uno de los cinco primeros puestos en concursos convocados a nivel nacional por el Ministerio de Educación (MINEDU), entre los años 2017 y 2018.

4. El director(a) de la I.E. entregará los expedientes de los postulantes a la UGEL donde pertenece la IE de origen. El especialista de la UGEL será el encargado de revisar la documentación para realizar la inscripción.

#### **CRONOGRAMA A NIVEL DE UGEL NASCA:**

ACTIVIDAD	FECHA
Inicio de inscripciones de estudiantes.	19 de diciembre 2018
Fin de la inscripción de estudiantes.	15 de enero 2019
Publicación de lista de postulantes aptos.	25 de enero 2019
Presentación de reclamos	del 28 al 31 de enero 2019
Evaluación escrita de la primera fase (prueba de valoración de competencias académicas y evaluación de habilidades socioemocionales)	16 de febrero 2019
Publicación de resultados de la primera fase.	21 de febrero 2019
Evaluación de la segunda fase (incluye jornada vivencial y entrevista personal).	del 25 de febrero al 1 de marzo 2019
Publicación de resultados finales.	06 de marzo 2019

#### **EXPEDIENTE DE LOS ESTUDIANTES POSTULANTES:**

Los expedientes de cada uno de los estudiantes estarán compuesto por los siguientes documentos:

- Ficha de inscripción debidamente llenada y con fotografía a color sellada por el director de la Institución Educativa.
- Copia de DNI o carné de extranjería del estudiante y padres de familia.
- Autorización escrita de los padres de familia, tutor legal o apoderado, para postular al COAR.
- Una fotografía a color tamaño carné

Es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Mg. CELINDA YOLANDA GARAYAR FLORES  
Directora del Programa Sectorial III  
UGEL NASCA

CYGF/DPS-III-UGELN  
RCNP/JAGP  
JCOM/EES